enlace nuclear
Boletín Informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN

28 de noviembre de 2020 Año XX No. 1244

REUNIIÓN VIRTUAL INFORMATIVA

El viernes 27 de noviembre a las 17:00 horas se llevó a efecto la reunión, con una asistencia de 186 participantes, el orden del día fue el siguiente:

1. Prórroga del CEN y CNVF
2. Declaración Patrimonial
3. Amparo de la Ley de Remuneraciones.

Al inicio se solicitó guardar un minuto de silencio en memoria de los compañeros que desafortunadamente fallecieron:

David Contreras Adame, Silvestre Mendoza Vázquez, Eleuterio Flores Jiménez, Sergio Arredondo Huitrón y Alfonso Galván Sánchez. QEPD.

Posteriormente se les dio un minuto de aplausos y se les pasó lista de presentes.

AVISOS:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL (SSS)

Aún se tienen préstamos personales ISSSSTE, para la CDMX y para el Estado de México.

SE INVITA A TOD@S L@S COMPAÑER@S A estar atentos y seguir participando en todos los eventos que se convoquen.

1. Prórroga del CEN y CNVF.

El C. Iván Corona de la SO informó que se van a realizar las dos consultas; Para elegir a la Comisión Electoral, de la cual ya se tienen a los tres candidatos: Eduardo Martínez Caballero, Carlos Guillén Soriano y Ricardo Anaya Mosqueda y al mismo tiempo, se va a realizar la consulta sobre la prórroga, la cual se estuvo viendo con el CEN, CNVF y el Lic. Héctor Solano. Se están proponiendo que sean seis meses de prórroga, así es como viene en la boleta de votación, se está trabajando sobre la logística, para que se realice en los cinco lugares donde se han estado realizando las consultas, que son:

ASISTENTES A LA CONSULTA DEL CEN Y CNVF
MIERCOLES 2 Y JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 9:30 A 15:00 HORAS

Fecha	Lugar	Asistentes: CEN y CNVF
2 y 3 diciembre	Río Becerra No. 139	CEN: Juan Víctor, Iván, Poli CNVF: Jorge M y Miguel G.
2 y 3 diciembre	Cabaña “GOTCHA La Marquesa”	CEN: Max, Cirilo, Carlos, Manuel CNVF: Salomé
2 y 3 diciembre	Auditorio del SME, Toluca	CEN: Francisco, Adriel, Yolanda CNVF: Marcos
2 diciembre	Hotel Baluarte, Veracruz, Ver.	CEN: Luis Z. Eliseo CNVF: Mauricio
2 diciembre	CADER	CEN: Carmelo CNVF: Jorge Cruz
TODAS LAS URNAS SE TIENEN QUE LLEVAR A LAS OFICINAS DEL SUTIN EN RÍO BECERRA, EL DÍA 3 DE DICIEMBRE ANTES DE LAS 17:00 HORAS, PARA LLEVAR A CABO EL CONTEO DE VOTOS.		

El SG informa que el Lic. Solano ha hecho unas propuestas de implementar alguna plataforma electrónica, en la cual las personas que van a salir fuera del centro de trabajo y de la ciudad pudieran votar, incluso algunos compañeros que están delicados de salud pudieran votar mediante una computadora. Todo esto tiene que ver en el aspecto económico como de implementación, ese punto le solicitamos al Lic. Solano pueda abundar al respecto. El Lic. Solano menciona que, la Corte ya sesionó y ratificó el pasado miércoles, avaló el voto personal, libre, directo y secreto, que es constitucional, y es un reto para las organizaciones sindicales el tratar de cumplir con este proceso. La reforma laboral fue creada en un ambiente laboral en el que no existía Pandemia y por ende el sistema de votación que establece la ley es el presencial, es decir, celebración de asambleas y toma de acuerdos a través del voto personal, libre, directo y secreto. Mencionó ejemplos de votos en el extranjero y algunos países, donde

inclusive funcionarios del Organismo Electoral, se trasladan al domicilio de personas con inmovilidad y pueden votar.
La ley federal no lo contempla, porque no había sucedido algo similar a lo que está pasando el día de hoy con la Pandemia. Las organizaciones sindicales, tendrían que migrar a otro sistema distinto al presencial. El tema que se ha planteado con otras organizaciones y el SUTIN, es un sistema de voto semipresencial, el cual consiste en establecer buzones electorales. El sistema se denomina: Sistema de votación mediante buzón electoral. Mencionó que compartió dos archivos.
Este sistema es adicional al presencial, solamente se aplicaría a las personas que así lo soliciten y al solicitarlo deben requerir un correo electrónico, la petición de que quiere ejercer su voto mediante este sistema, acreditar su identidad. Posteriormente el comité validará que efectivamente esa persona tiene el derecho a votar, para incluirlo en un padrón electoral de votantes mediante el sistema de buzón electoral.
Después se le envía al votante un correo electrónico con el link y un código QR para que descargue una boleta electoral, después llena la boleta, se mete a un sobre y se sella. Se tienen dos opciones de como entregar la boleta:
1.- Depositarla personalmente en el buzón electoral o por conducto de un familiar que la deposite en el buzón electoral.
2.- Sellar boleta y enviarla por correo postal, aunque se tienen que esperar que lleguen las boletas.
Este sistema esta diseñado para personas que están en estado de vulnerabilidad según establece la Secretaría de Salud; mayores de 60 años, enfermedades crónico-degenerativas, sobrepeso o que se encuentran fuera de su residencia. El fin es evitar aglomeraciones y la exposición de la persona el menor tiempo posible, en una zona que pueda ser de contagio.
Se muestran unas láminas conteniendo el procedimiento de votación a distancia, paso a paso explicado por el Lic. Solano. El costo del voto por este medio depende del número de boletas emitidas.
El SG solicita al Lic. Solano que explique cómo ve la prórroga desde el punto de vista legal.
El Lic. Solano explica que, por la situación de la pandemia, la Corte, de oficio ha estado renovando las tomas de nota de los sindicatos, pero hasta la fecha solo abarca a sindicatos que tienen tomas vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020.
Después de varias intervenciones, el consenso es que seamos independientes y no esperar hasta que la STPS emita una nueva prórroga. Ya hemos logrado una buena asistencia a las votaciones en dos ocasiones, ahora es diferente porque de acuerdo con el Art. 371, fracción X, se tienen que tener las ¾ partes de votantes para lograrlo, se propuso hacer una cadena de convencimiento, incluso pasar por los vecinos en nuestro carro.
Tenemos la experiencia, la voluntad de los integrantes del SUTIN y estamos conscientes de podemos quedarnos sin sindicato y probablemente sin trabajo. Han sido votaciones pulcras, guardando los protocolos y respetando el voto directo, libre y secreto. **¡¡¡Adelante compañeros, si podemos!!**

2. Declaración Patrimonial.

El Lic. Solano informó que el 24 de noviembre se pasó el caso al magistrado que elaborará el proyecto y aún no se tiene fecha de sesión. Hasta hoy no hay resolución, ni se espera la den este año, quizás en enero de 2021, por lo que recomienda hacer la declaración patrimonial antes del 31 de diciembre, y esperar la resolución.

3. Amparo Ley de Remuneraciones.

Igualmente, el licenciado mencionó que aún no se tiene resolución y tenemos que esperar. Se mantendrá informado al personal sindicalizado.

NOTA: Los siguientes documentos:
A.- Convocatoria de Consulta para Prorroga del CEN y la CNVF (4 páginas)
B- Padrón Electoral (29 páginas)
Se pueden consultar en la página del SUTIN, gracias.

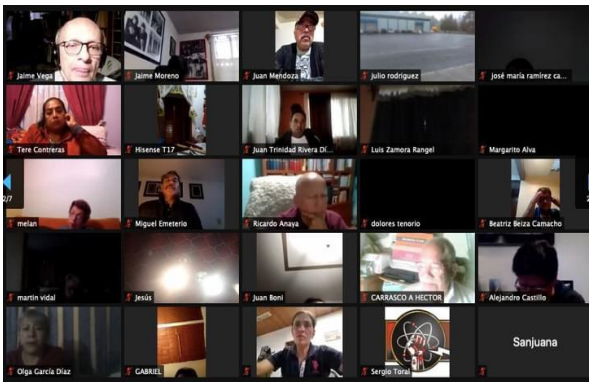

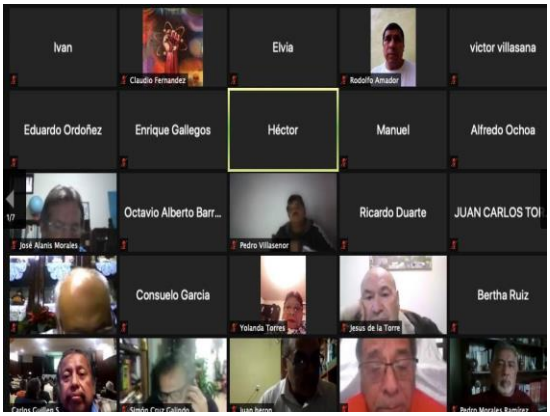

FONDO DE RESISTENCIA

NOTA ACLARATORIA

En el enlace nuclear número 1243 de fecha 21 de noviembre de 2020, se informó que en el fondo de resistencia se tiene un monto aproximado de 2 millones 800 mil pesos, monto muy superior al que a la fecha se tiene en dicho fondo.

El Comité Técnico del Fondo de Resistencia informa que el balance de la cuenta del fondo de resistencia es de $1,949,139.30 pesos, con aportaciones hasta la bisemana 21 del 2020, consolidadas en el último estado de cuenta con fecha de corte al 31 de octubre de 2020.

FALLECIMIENTO DE COMPAÑEROS.

Comunicamos a ustedes el deceso de nuestros compañeros y amigos: Sergio Arredondo Huitrón y Alfonso Galván Sánchez. QEPD.

VAMOS TODOS A VOTAR, LOS DIAS:

MIERCOLES 02 Y JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020

¡¡¡¡NO FALTES, ES MUY IMPORTANTE TU VOTO!!!

¡Por la unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional